



DECRETO ALCALDICIO N° 644 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

05 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 293 de fecha 04 de Marzo 2025, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 1 árbol, de la especie Aromo País (acacia dealbata), que corresponde a un bien nacional de uso público y que se encuentran en la calle Manuel Rodríguez a la altura del N° 52 debido a que este árbol es un ejemplar de gran altura, esta con una gran inclinación hacia viviendas aledañas, en el aspecto fitosanitario, posee gran cantidad de ramas secas lo que convierte a este árbol en potencialmente peligroso en caso de caída.

Lo anterior según informe técnico N° 047 de fecha 03.03.2025

DECRETO :

AUTORIZASE LA TALA de 1 árbol, de la especie Aromo País (acacia dealbata), que corresponde a un bien nacional de uso público y que se encuentran en la calle Manuel Rodríguez a la altura del N° 52 debido a que este árbol es un ejemplar de gran altura, esta con una gran inclinación hacia viviendas aledañas, en el aspecto fitosanitario, posee gran cantidad de ramas secas lo que convierte a este árbol en potencialmente peligroso en caso de caída.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichigüao comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/DMS/HOY/jva

DISTRIBUCION:

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Archivo



FOLIO	1320
FECHA	04/03/2019
HORA	15:01

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
X MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
04-03-2019
15:01



MEMO: 293___/

MAT: Solicita autorizar Tala de árbol.

Requinoa, 04 de Marzo 2025.

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

**DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

Mediante el presente solicito a Ud., autorizar decretar la Tala de 1 árbol de la especie Aromo País (acacia dealbata), que corresponden a un Bien Nacional de Uso Público y que se encuentran en la vereda de la calle Manuel Rodríguez a la altura del N° 52, sector los Lirios Comuna de Requinoa, debido a que este árbol es un ejemplar de gran altura, esta con una gran inclinación hacia las viviendas aledañas, en el aspecto fitosanitario posee gran cantidad de ramas secas y es un peligro en caso de caída. La madera resultante de la tala será destinada al recinto Municipal (vivero) para ser acopiada, el cual se ubica en el sector de Pichiguao, Comuna de Requinoa.

Lo anterior según informe N°047 de fecha 03.03.2025.-

Para su conocimiento y superior resolución.




**DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

DMS/ HOY/jva
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Medio ambiente
- Secpla

INFORME : 047 /

REF. : Tala de Árbol

REQUINOA, 03 de Marzo 2025

A : **HUGO OLIVARES YAÑEZ**
JEFE DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DE : **JOSE ISMAEL VARGAS**
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

PRESENTE.

De acuerdo a lo observado y verificado en visita al sector solicitado se informa lo siguiente:

Fecha visita : 03 de Marzo 2025 Hora: 13:00 Horas.

Observación : _____

Solicitante : MARIA SUAREZ SOTO MANUEL RODRIGUEZ N° 52 SECTOR LOS LIRIOS
COMUNA DE REQUINOA

Objetivo : EVALUACION TALA DE ARBOL

Descripción:

De acuerdo a la solicitud presentada por La Sra. María Suarez Domiciliada en la calle Manuel Rodríguez N° 52 quien solicita la tala de un árbol que está en la vereda frente a su casa debido a que está muy inclinado y corre riesgo de caída hacia su propiedad.

De acuerdo a visita a terreno se pudo constatar que el árbol al cual se hace mención corresponde a la especie Aromo País de una altura aproximada de 15 metros, un DAP aproximado de 40 cm, que se encuentran en la Vereda de la calle Manuel Rodríguez A la altura del N° 52 por lo que corresponde a un bien Nacional de Uso Público ,de Acuerdo a lo observado este árbol posee una inclinación hacia la propiedad de la solicitante se encuentra con varias de sus ramas secas , es un ejemplar de gran altura y podría ser un árbol potencialmente peligroso en caso de caída, por lo que se recomienda la Tala para evitar un posible peligro en caso de caída.



JOSE ISMAEL VARGAS
DEPARTAMENTO O MEDIO
AMBIENTE.

HOY/jva

Distribución:

- Departamento Aseo y Ornato.





